ES COPIA

EXP. N° 000672
07 FEB 2023
MESA DE ENTRADA

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 53/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Atyra, Loma Grande , Caraguatay
LUGAR/LOCALIDAD:	Caraguatay
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	31/01/2023 07:00:00	02/02/2023 17:00:00	2.5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019282	31/01/2023 07:00:00	02/03/2023 18:00:00	248.305	248.929	624

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 53 de la Gerencia General de fecha 02 de febrero 2023

CONTROLADO SICMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

CAH
Financiamiento al Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. 1000453
30 ENE 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°73/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Obras en las Localidades de Atyra, Loma, Caraguatay
LUGAR/LOCALIDAD:	Caraguatay
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	31/01/2023	02/02/2023	2.5	270.000	645.661	
2	NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	31/01/2023	02/02/2023	2.5	270.000	645.661	
					TOTAL			1.291.322

CONTROLADO SUMA
02 09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 53

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 453, de fecha 30 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 63/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CARAGUATAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras, en las localidades de Atyrá, Loma Grande y Caraguatay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	31/01/2023 al 02/02/2023	2.5	270.000	645.661
NORMA VICTORIA MEZA DE MICHALIK	436.572	31/01/2023 al 02/02/2023	2.5	270.000	645.661
TOTAL					1.291.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019282

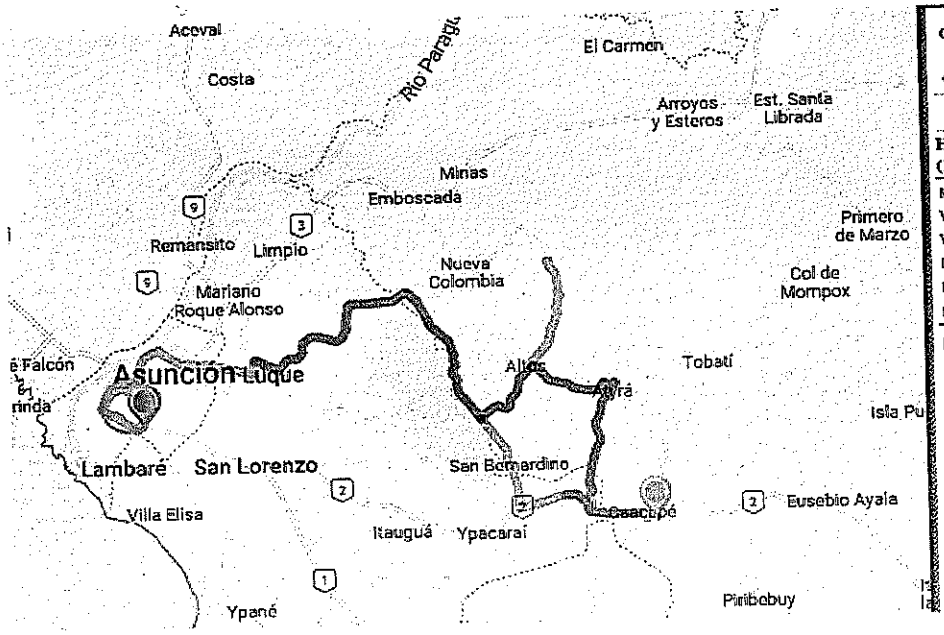
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BFR-120	N° de orden asign.	12
Marca	Suzuki	Rasp. N°	E-0002275	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/01/2023	Hasta	02/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	248305	Fecha de salida	31-01-2023	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	248929	Fecha de regreso	02-02-2023	Hora de vuelta	16:15 HS
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	624	Consumo est. litros/100Km	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Fiscalizacion de Obras de Atyra, Loma Grande y Caraguatay				
Obs.	Acompañante: Norma Meza				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

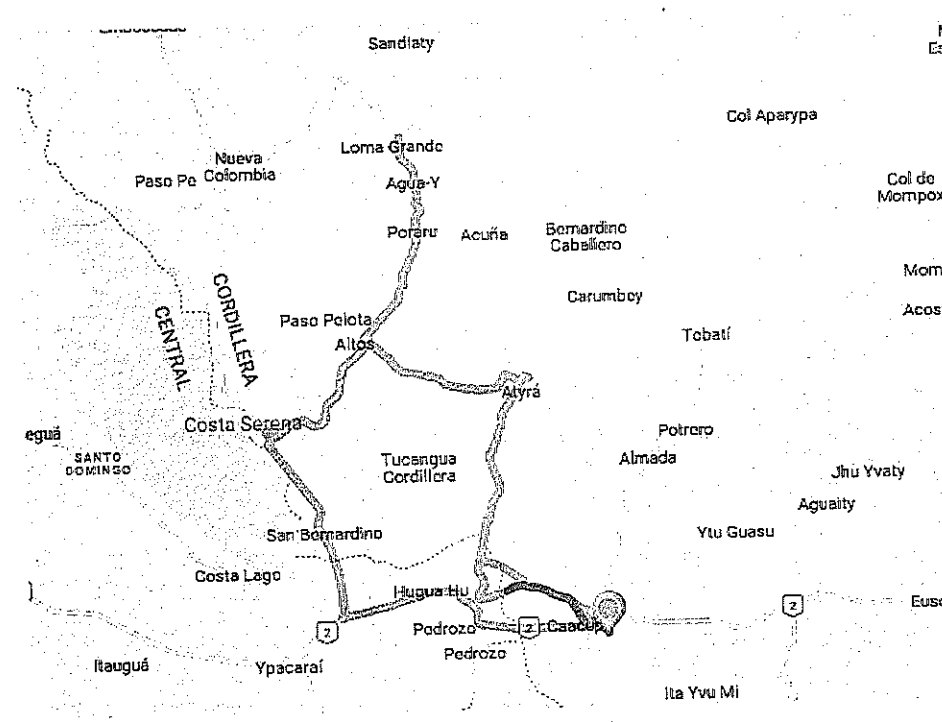


CUENTA: M.012 - SUZUKI VITARA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.012 - SUZUKI VITARA
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 85 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 249km 288m
DESDE: Mar 31 Ene 23 - 06:00:00
HASTA: Mar 31 Ene 23 - 22:00:00

Eventos (40)



CUENTA: M.012 - SUZUKI VITARA

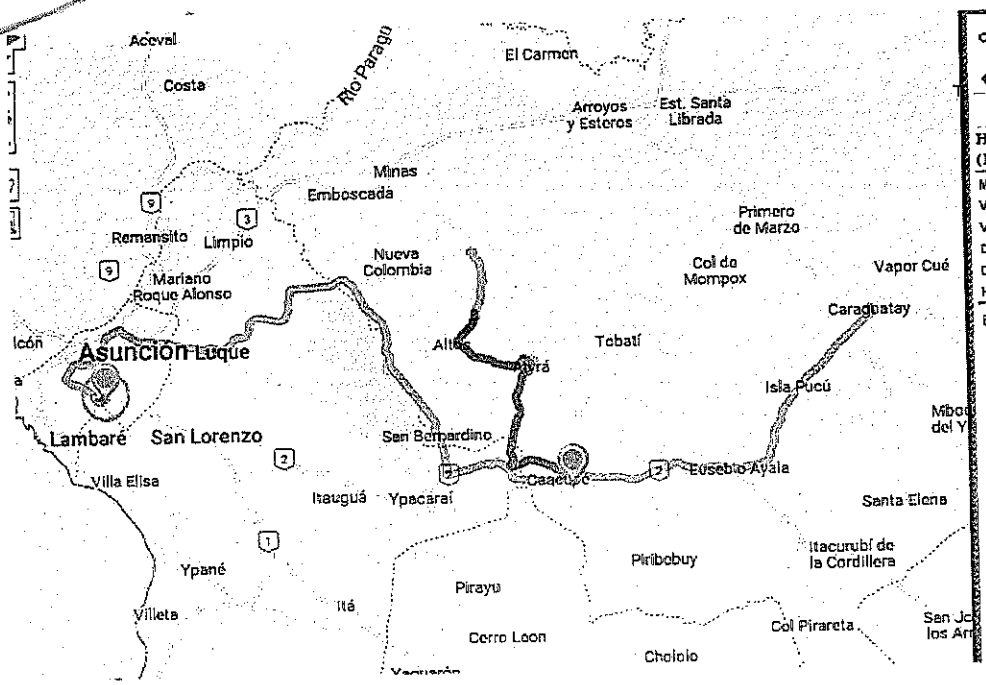
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.012 - SUZUKI VITARA
VELOCIDAD PROMEDIO: 37 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 78 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 120km 669m
DESDE: Mie 1 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 1 Feb 23 - 20:00:00

Eventos (26)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUALA
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.012 - SUZUKI VITARA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.012 - SUZUKI VITARA
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 79 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 244km 955m
DESDE: Jue 2 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 2 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (37)

Lic. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
06
09 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO